

Decreto Nº 1384, que designa al Dr. Gustavo Gómez Ceara, Delegado del país ante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL).

(G. O. Nº 9242, del 6 de Octubre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1384

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Primero: El Dr. Gustavo Gómez Ceara, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos de México, queda designado Delegado del país ante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), que se celebrará a partir del 7 de septiembre del año en curso, en México.

Artículo Segundo: Enviase a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1385, que nombra al Capitán de Corbeta Freddy E. de los Santos, M. de G., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(G. O. Nº 9242, del 6 de Octubre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1385

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley N° 345, de fecha 29 de julio de 1964:

VISTA la Ley N° 320, del 14 de junio de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Corbeta Freddy Edmundo de los Santos, M. de G., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en adición a sus funciones, en sustitución del Capitán de Corbeta Ernesto Pérez Navarro M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1386, que declara día de regocijo popular en toda la Provincia de Puerto Plata el día 8 de septiembre de 1971.

(G. O. N° 9242, del 6 de Octubre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1386

CONSIDERANDO: Que el próximo día 8 de septiembre del año en curso serán inauguradas en la ciudad de Puerto Plata una Estatua Equestre del General Gregorio Luperón, y una Avenida que lleva su nombre, con motivo de celebrarse en esa fecha el 132° aniversario del nacimiento en aquella locali-